



**OPERADO
FORTAMUN**

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE EJECUCION DE OBRAS



**EJERCICIO
2022**

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS
CONTRATO No: MC-EST-FORTAMUN-21-4-2022-00

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

En el Pueblito, municipio de Corregidora, Qro. siendo las 13:00 hrs. del día 14 de Diciembre de 2022, se reunieron en el lugar que ocupa la obra denominada REASFALTADO DE VIALIDAD EN CALLE FRAY SEBASTIAN DE GALLEGOS, COL. EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QRO.”, las personas cuyo nombre y cargo con que intervienen se señalan a continuación: por la Secretaría de Obras Públicas Arq. Juan Carlos García Sánchez, Secretario de Obras Públicas, Arq. Sergio González Aguiar, Director de Ejecución de Obra Pública, Ing. Arq. Gerardo Ignacio Ruiz Cervantes, Coordinador y el Ing. Humberto Perez Garcia Supervisor de Obra, por la contratista Ing.Erick Quijano Cornejo

Para realizar con fundamento en el Artículo 66, 67 y 68 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y las Condiciones Generales del Contrato, la ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS de la obra que se especifica a continuación.

I. Datos Generales del Contrato.

No. de Contrato:	MC-EST-FORTAMUN-21-4-2022-00
Fecha de Firma:	14 de noviembre de 2022
Nombre de la Obra:	REASFALTADO DE VIALIDAD EN CALLE FRAY SEBASTIAN DE GALLEGOS, COL. EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QRO.”
Monto Original del Contrato:	\$6,149,845.61
Plazo de Ejecución Contractual:	28 días naturales
Fecha de Inicio Según Contrato:	18 de noviembre de 2022
Fecha de Terminación Según Contrato:	15 de Diciembre de 2022

II. Modificaciones.

Aumento o disminución de Monto:	\$1,537,000.00
Según Convenio(s):	MC-EST-FORTAMUN-21-4-2022-01
Monto Aprobado de Convenio:	\$1,537,000.00
Inversión Ejercida Final:	\$7,686,590.93
Fecha de Inicio Real:	14 de noviembre de 2022
Ampliación de Plazo:	N/A
Según Convenio(s):	N/A
Porcentaje de Ejecución Modificado:	10%
Fecha de Terminación Final Aprobada:	N/A
Fecha de terminación Real:	14 de diciembre de 2022
Plazo de Ejecución Total:	27 días naturales

Esta hoja forma parte del Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos de la obra

REASFALTADO DE VIALIDAD EN CALLE FRAY SEBASTIAN DE GALLEGOS, COL. EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QRO.”
CONTRATO No: MC-EST-FORTAMUN-21-4-2022-00

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”
“Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”



OPERADO
FORTAMUN

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE EJECUCION DE OBRAS



EJERCICIO
2022

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS
CONTRATO No: MC-EST-FORTAMUN-21-4-2022-00

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

III. Garantías y Seguros:

Garantía de Cumplimiento y vicios ocultos:

No. De Fianza	Institución que la Emitió	Importe Garantizado	Endoso por Incremento del Monto	Endoso por Ampliación de Plazo
4999-12932-6	ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.	\$768,684.56	N/A	N/A
4999-12933-1	ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.	\$768,684.56	N/A	N/A

IV. Descripción Sintetizada de los Trabajos Ejecutados:

PRELIMINARES, TRAZO Y NIVELACIÓN PARA DESPLANTE DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN VIALIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, BARRIDO DE LA SUPERFICIE DE ASFALTO CON EQUIPO AUTOPROPULSADO DE CEPILLO DE ACERO DESMONTAJE DE SEÑAL VERTICAL DE HASTA 3.90 M DE ALTURA CON RECUPERACIÓN, FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE POR MEDIOS MECÁNICOS CON PERFILADORA DE ASFALTO EN FRÍO; EXCAVACIONES, CARGAS Y ACARREOS, EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS A CIELO ABIERTO EN MATERIAL TIPO "B", CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO A PRIMER KILÓMETRO DE MATERIAL FINO O GRANULAR PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO KILÓMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL DE FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA, ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO KILÓMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL FINO O GRANULAR PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, VIAJE DE ESCOMBRO DE 7.00 M3; PAVIMENTO Y REASFALTADO, SUB-BASE DE TEPETATE DE BANCO COMPACTADO MECÁNICAMENTE EN CAPAS DE 20 CM AL 95%, BASE HIDRÁULICA A BASE DE GRAVA CONTROLADA DE 1-1/2", RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN CATIONICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO RR-2K, RIEGO DE IMPREGNACIÓN CON EMULSIÓN CATIONICA DE ROMPIMIENTO SUPER ESTABLE, PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO DE 7.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO; SEÑALIZACIÓN, SEÑAL PREVENTIVA SP-32 "PEATONES", SEÑAL PREVENTIVA SP-41 "REDUCTOR DE VELOCIDAD", SEÑAL RESTRICTIVA SR-9 "VELOCIDAD MÁXIMA", SEÑALAMIENTO HORIZONTAL PARA CRUCE DE PEATONES (MARIMBA), SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE LÍNEA CONTINUA DE 10 CM DE ANCHO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE LÍNEA DISCONTINUA DE 10 CM DE ANCHO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE RAYA DE ALTO DE 40 CM DE ANCHO, BOYA LISA DE 21 x 21 x 7.62 CM, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL PARA VELOCIDADES DE HASTA DE 60 KM/H, A BASE DE FLECHA DE DIRECCIÓN CONTINUA DE 5.00 x 0.75 M, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL PARA VELOCIDADES DE HASTA DE 60 KM/H, A BASE DE FLECHA DE DIRECCIÓN CONTINUA Y VUELTA DE 5.00 x 1.35; OBRA COMPLEMENTARIA, RELLENO DE TEPETATE DE BANCO, REDUCTOR DE VELOCIDAD TRAPEZOIDAL DE 4.50 x 1.50 x 0.10 M DE ALTURA.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

V. Relación de Estimaciones:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo con lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la Secretaría de Obras Públicas, son las que se relacionan a continuación:

"Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Estimación No.	De Fecha	Periodo que Comprende	Importe Estimado	Importe Acumulado
1(UNO)	22/11/2022	del 14/11/2022 al 21/11/2022	\$3,623,487.70	\$3,623,487.70
2(DOS)	30/11/2022	del 22/11/2022 al 30/11/2022	\$2,172,689.37	\$5,796,177.07
3(TRES)	13/12/2022	del 01/12/2022 al 13/12/2022	\$1,790,639.21	\$7,586,816.28
4(CUATRO) FINIQUITO	14/12/2022	del 14/12/2022 al 14/12/2022	\$99,774.65	\$7,686,590.93
Total =			\$7,686,590.93	

VI. Verificación de Terminación de los Trabajos:

El Ing. Humberto Perez Garcia, Supervisor de Obra, de acuerdo con el Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos de fecha 14 de diciembre de 2022, verificó personalmente y en compañía de la Contratista que los trabajos objeto de este contrato fueron totalmente concluidos el día 14 de diciembre de 2022, conforme a lo estipulado en el contrato y sus anexos.

Esta hoja forma parte del Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos de la obra

REASFALTADO DE VIALIDAD EN CALLE FRAY SEBASTIAN DE GALLEGOS, COL. EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QRO."
CONTRATO No: MC-EST-FORTAMUN-21-4-2022-00



**OPERADO
FORTAMUN**

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE EJECUCION DE OBRAS



**EJERCICIO
2022**

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS
CONTRATO No: MC-EST-FORTAMUN-21-4-2022-00

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

VII. Notificación al Órgano Interno de Control:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se notificó al Órgano Interno de Control la celebración de este acto, mediante oficio No. SOP/DEO/1949/2022 de fecha 14 de Diciembre de 2022

VIII. Garantía de Defectos, Vicios Ocultos y Cualquier otra Responsabilidad.

De conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en la presente acta, la fianza No. 4999-12933-1 expedida por ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., para responder de los defectos, vicios ocultos, calidad y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en su ejecución.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la Secretaría de Obras Públicas no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

IX. Manifestación de las Partes.

1. Por su parte el Ing. Erick Quijano Cornejo a nombre y representación de la Contratista manifiesta que:

No solicita ajuste de costos, ni tiene más pagos pendientes que reclamar, motivo por el cual no se reserva acción o derecho alguno, ni tiene señalamientos al respecto.

- Que hace entrega de los trabajos, así como también los planos correspondientes a la construcción final, los certificados de garantía de calidad de los bienes instalados y manuales e instructivos para su funcionamiento, conservación y mantenimiento que se relacionan en el Anexo No. 1 de la presente Acta.

2. El Ing. Humberto Perez Garcia, por parte de la Secretaría de Obras Públicas por su parte declara que:

Recibe los trabajos en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que la Secretaría de Obras Públicas tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

X. Obligaciones del Contratista.

Así mismo, después del presente acto de Entrega-Recepción el Contratista tendrá la obligación de dar respuesta aún después del finiquito de la obra pública materia del CONTRATO No. MC-EST-FORTAMUN-21-4-2022-00 atender con diligencia las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control competentes, so pena de ser sujeto de los procedimientos administrativos, penales o civiles aplicables; así como a la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro.

Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia, siendo las 13:30 hrs. del día 14 de Diciembre de 2022, En el Pueblito, municipio de Corregidora, Qro, firmando al alcance dentro de la HOJA DE FIRMAS anexa a la presente, los que en ella intervinieron.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
"Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Esta hoja forma parte del Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos de la obra



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE EJECUCION DE OBRAS



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS
CONTRATO No: MC-EST-FORTAMUN-21-4-2022-00

HOJA DE FIRMAS DE QUIENES INTERVIENEN EN LA FORMALIZACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

Por la Secretaría de Obras Públicas

Arq. Juan Carlos García Sánchez
Secretario de Obras Públicas

Arq. Sergio González Aguiar
Director de Ejecución de Obra Pública

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Ing. Arq. Gerardo Ignacio Ruiz Cervantes
Coordinador

Ing. Humberto Pérez García
Supervisor de Obra

**OPERADO
FORTAMUN**

Por la Contratista

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
"Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

**EJERCICIO
2022**

Ing. Erick Quijano Cornejo
Representante

Esta hoja forma parte del Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos de la obra

REASFALTADO DE VIALIDAD EN CALLE FRAY SEBASTIAN DE GALLEGOS, COL. EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QRO."
CONTRATO No: MC-EST-FORTAMUN-21-4-2022-00